

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2020-4303 *Relación definitiva de admitidos y excluidos y composición del Tribunal en el proceso de selección para cubrir, mediante concurso-oposición, y turno de promoción interna, una plaza de Oficial de Policía Local, funcionario de carrera. Expediente 3459/2018.*

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local.

Vistas las alegaciones formuladas por don Aitor Alcorta Puente en la que solicita la corrección de la lista provisional, pues uno de los admitidos presentó su instancia en fecha 27 de mayo, habiendo finalizado el plazo legal el 24 de mayo de 2019.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por resolución de fecha 24 de junio de 2020,

HE RESUELTO

PRIMERO. Estimar las alegaciones formuladas por don Aitor Alcorta Puente y aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Alcorta Puente, Aitor	***3039**

EXCLUIDOS

Ruiz Gallo, José Luis	***8655**
-----------------------	-----------

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal a los siguientes, habiéndose intentado, sin efecto lograr la paridad de género en su composición:

	Titular	Suplente
Presidente	Roberto Planchuelo Tejeiro	Javier Jorrín Bolívar
Secretario	Salomón Calle Tormo	José Ramón Fuertes Fernández
Vocal	Jorge Juan Gutiérrez Fernández	María Dolores Santos Domínguez
Vocal	José Alberto Carreras Aja	Francisco Javier Manrique Quintana
Vocal	Carlos Morales del Hoyo	José María Gómez Bedia
Vocal	Marta Barca Pérez	Borja Francisco Gómez Piñeiro

TERCERO. Anunciar la realización del primer ejercicio que comenzará el día 24 de agosto de 2020, a las 17:00 horas, en el Centro Cultural El Espolón sito en la calle Antonio López, nº 3, 39520 Comillas, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 126

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos digital de la Corporación, en su sede electrónica (<http://comillas.sedelectronica.es>).

CUARTO. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, la fecha de convocatoria para el primer ejercicio, y la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde de este Ayuntamiento de Comillas, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse por los interesados cualquier otro recurso que se estime más conveniente a su derecho.

Comillas, 24 de junio de 2020.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2020/4303